



San Vicente, MNES 30 de mayo del año 2024.-

OFICIO Nº 549/2024

AL SR. DIRECTOR

DE LA DIRECCIÓN GENERAL

DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE MISIONES

POSADAS - MISIONES

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme Ud. en los autos caratulados **“EXPTE Nº 6292/2024 ORESTES ALEJANDRO JAVIER y LINDAO MARIANA ANTONELA S/ DIVORCIO VINCULAR”** que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, de la Ciudad de San Vicente, Misiones, a cargo del Dr. JUAN ANGEL ESPINOSA, Secretaría 3, a cargo de la Dra. Yanina Chimiski, en los que se ha dispuesto librar el presente oficio a fin de que se inscriba el divorcio vincular de los cónyuges de los Sres. ORESTES ALEJANDRO JAVIER DNI Nº 34.743.335 y LINDAO MARIANA ANTONELA DNI Nº 39.222.814, ordenado por la resolución que en su parte pertinente dice: San Vicente, Misiones, 17 de Mayo del año 2024. AUTOS Y VISTOS: ... RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I).- HACER LUGAR a la demanda promovida y en consecuencia decretar el DIVORCIO VINCULAR por petición bilateral de los Sres. ORESTES ALEJANDRO JAVIER DNI Nº 34.743.335 y LINDAO MARIANA ANTONELA DNI Nº 39.222.814. DISOLVIÉNDOSE la sociedad conyugal con efecto

retroactivo a partir de la presentación conjunta los cónyuges, Art. 475 inc c y 480 del CCyCN) y la CESACIÓN de la vocación hereditaria recíproca entre cónyuges (Art. 2437 del CcyCN).- II).- FIRME la presente resolución, abonada que fuere la tasa administrativa para inscripción ante el Registro Provincial de las Personas y adjuntado que fuere el mismo junto al proyecto de oficio, LÍBRESE OFICIO al Registro de Provincial de las Personas de la ciudad Posadas - Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los Sres. ORESTES ALEJANDRO JAVIER DNI N° 34.743.335 y LINDAO MARIANA ANTONELA DNI N° 39.222.814, inscripta al ACTA 119, FOLIO 90, TOMO II, AÑO 2014 ante el Registro Provincial de las Personas de San Vicente, Provincia de Misiones, el 05 de septiembre de 2014.- III).- COSTAS por su orden y en forma compartida conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos.- VII).- PROTOCOLISESE. COPIESE. REGISTRESE. NOTIFÍQUESE Personalmente o por cédula a las partes y a la abogada patrocinante. NOTIFÍQUESE al Ministerio Público Fiscal en su despacho.” Fdo Dr. JUAN ANGEL ESPINOSA JUEZ Juzgado de Primera Instancia Civil, Com. Laboral y de Familia San Vicente.-

Como recaudo se deja constancia que los cónyuges contrajeron nupcias en la Ciudad de San Vicente, Misiones, el día 05 de septiembre de 2014, por ante el ante el Registro Provincial de las Personas, Delegación San Vicente, Provincia de Mision, inscripto al ACTA 119, FOLIO 90, TOMO II, AÑO 2014. Asimismo se deja constancia que la sentencia referida se encuentra firme y consentida.-

Se informa que se adjunta tasa de justicia por la suma de pesos cinco mil



Registro Provincial de las Personas

090

REPUBLICA ARGENTINA

II	119	2014
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En San Vicente Dpto. Guaraní Provincia de Misiones, República Argentina, a cinco de Septiembre de 2014, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Orestes Alejandro Javier Lindao Mariana Antonela

Alejandro Javier Orestes Edad 25 años, profesión Comerciante estado soltero nacionalidad Argentino nacido en San Vicente Misiones domiciliado en San Vicente Misiones Doc. Ident. 34743335 Hijo de Carlos Orestes y de Odilia Olga Velazquez nacionalidad Argentino profesión Jubilado Amos de Casa domiciliados en San Vicente Misiones

Mariana Antonela Lindao Edad 19 años, profesión Ama de Casa estado Soltera nacionalidad Argentino nacido en San Pedro Misiones domiciliada en San Vicente Misiones Doc. Ident. 39222814 Hijo de Olivo Celestino Lindao y de Nidia Carmen Hochado nacionalidad Argentina profesión Comerciante domiciliados en San Pedro Misiones

Nota de Referencia PASA a Folio No 109

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Britez Jose Oscar Doc. Ident. 28320688 Edad 34 años Estado Casado Profesión Comerciante Domicilio San Vicente Misiones Maeiel Silvia Rosalia Doc. Ident. 34743038 Edad 25 años Estado Casado Profesión Comerciante Domicilio San Vicente Misiones Leida el acto firmamos con misgo los contrayentes y Testigos mencionados

Handwritten signatures and stamps of the Registro Provincial de las Personas

C. Kleibert Carmen Elvira Kleibert Delegada Titular Registro Provincial de las Personas

= Tiene del Folio N° 90 — Acta N° 119

= Protocolización, libro N° 7 Folio N° 148 APTO 2024.

Corresponde al Expte. N° 1752 J. 2024. Oficio N° 549/2024 de Fecha 20 MAYO de 2024

Venido del Juzgado C. C. Matrimonial y de Familia Secretaría N° 3

Con Asiento en SAN VICENTE, Provincia MISIONES, País ARGENTINA

Autos Caratulados: Expte. N° 6292/2024 - ORESTES ALEJANDRO JAVIER
y LINDAO MARIANA ANTONELA s/ DIVORCIO

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos SRES

ORESTES ALEJANDRO JAVIER - DNI 24.743.235

LINDAO MARIANA ANTONELA - DNI 29.222.814

Fecha de Fallo: 17 de MAYO de 2024

Fdo: DRESBOSA JUAN ANGEL Juez Fdo: CHIMISKI YANINA PAMELA Secretario

Posadas, MNES, 7 de JUNIO de 2024



[Handwritten signature]
ELON ARACI SOSA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 03 de Octubre del 2024.-

REFERENCIA: EXPTE 6292/2024 ORESTES ALEJANDRO JAVIER Y LINDAO MARIANA ANTONELA S/ DIVORCIO JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 04.10.2024 10:49:34